

RESOLUCIÓN 130/2026 DE 12 DE JUNIO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA FORMAR PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE GESTOR DE PARRILLAS EN LA SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, SAU.

De conformidad con lo establecido en el apartado 7.4 de la Resolución nº 24/2026, de 2 de febrero de 2026, de la Dirección General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, sobre convocatoria pública extraordinaria para la constitución de bolsa de trabajo de GESTOR DE PARRILLAS en la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.U. mediante el sistema de concurso-oposición (publicada en el DOE nº 26, de 9 de febrero de 2026), la Comisión de Selección, en su sesión del día 12 de junio de 2026, ha acordado elevar a esta Dirección General la siguiente relación provisional de aspirantes que han superado el proceso selectivo con la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de prueba teórica y en la fase de valoración de méritos:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS						
NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PRUEBA	MÉRITOS	TOTAL
541	FERNÁNDEZ	HERAS	JUAN MANUEL	55,20	7,82	63,02
423	MIGUEL	SALADO	SARA	45,60	10,88	56,48
798	PINO	MENDOZA	JAIRO	56,40	0,00	56,40
137	MENAYO	MORAGA	ESTHER	55,20	0,00	55,20
747	RABAZO	BARBADO	JORGE	55,20	0,00	55,20
615	SOLÍS	VÁZQUEZ	LAURA	54,00	0,00	54,00
639	CARMONA	GARCÍA	AZAHARA	54,00	0,00	54,00
802	VERDEJO	MARÍN	ESTEFANÍA	52,80	0,00	52,80
557	BARAJAS	DIÉGUEZ	CARLOTA	52,80	0,00	52,80
664	ÁLVAREZ	FERNÁNDEZ	JOSÉ MANUEL	52,80	0,00	52,80
689	BLASCO	MONTERO	SERGIO	52,80	0,00	52,80
087	SIERRA	BECERRO	MÍRIAM	51,60	0,00	51,60
723	GÓMEZ	BAUTISTA	EVA	51,60	0,00	51,60
791	NÚÑEZ	GARCÍA	SERGIO	51,60	0,00	51,60
757	ANTÚNEZ	DURO	CARLOS	51,60	0,00	51,60

555	MANZANO	RODRÍGUEZ	ROSA MARÍA	50,40	0,00	50,40
558	BARBERO	PÉREZ	ADRIÁN	50,40	0,00	50,40
814	CORRAL	MOTINO	DIEGO JESÚS	50,40	0,00	50,40
946	HERNÁNDEZ	GALLEGO	MARÍA	49,20	0,00	49,20
767	RODRÍGUEZ	PANIAGUA	EVA	49,20	0,00	49,20
523	HIGUERO	VERDEJO	JAVIER	49,20	0,00	49,20
185	BARTOLOMÉ	DÍAZ	IVÁN	49,20	0,00	49,20
604	GATA	SORIANO	CARLOS JESÚS	49,20	0,00	49,20
801	ESQUILICHI	MARÍN	VIRGINIA	48,00	0,00	48,00
059	VARGAS	CRUZ	CARLOS	48,00	0,00	48,00
717	GARCÍA	LEÓN	JESÚS	48,00	0,00	48,00
371	TORRES	MARÍN	PEDRO	46,80	0,00	46,80
489	LARA	DURÁN	ANA	45,60	0,00	45,60
612	MENA	RODRÍGUEZ	BLANCA	45,60	0,00	45,60
521	ROMÁN	VINAGRE	BELÉN	45,60	0,00	45,60
377	ARIAS	CASTRO	MARÍA DEL MAR	45,60	0,00	45,60
530	CORTÉS	MOLANO	ALICIA	45,60	0,00	45,60
657	GÓMEZ	PURIFICACIÓN	ALBA	45,60	0,00	45,60
388	COLORADO	SÁNCHEZ- ARÉVALO	LUCAS	45,60	0,00	45,60
072	GUISADO	RUIZ	MARÍA ESTELA	44,40	0,00	44,40
557	BACHILLER	PEÑA	GONZALO	44,40	0,00	44,40
281	COBO	MAESTRE	ALICIA	43,20	0,00	43,20
410	GARCÍA	NEVADO	ÁLVARO	43,20	0,00	43,20
093	IGLESIAS	IGLESIAS	VERÓNICA	42,00	0,00	42,00
881	BOGEAT	SÁNCHEZ- PIQUERAS	MARÍA	42,00	0,00	42,00
518	CARBALLO	PACHECO	ELENA	42,00	0,00	42,00
741	GALLARDO	RUBIO	GEMA	42,00	0,00	42,00
905	PARRA	SEVILLANO	JOSÉ MIGUEL	42,00	0,00	42,00

731	MERCHÁN	ÁLVAREZ	LUCÍA	38,40	0,00	38,40
064	SERRA	PEÑA	MARÍA	38,40	0,00	38,40
229	VIVAS	PARRAS	ISABEL	37,20	0,00	37,20
044	GOYENECHÉ	GARCÍA	CLAUDIA	36,00	0,00	36,00
850	BARRERA	BRUGERA	CAROLINA MARG.	34,80	0,00	34,80
383	HERRERO	GONZÁLEZ	LUCÍA	33,60	0,00	33,60
640	PRECIADO	DIONISIO	AITANA	32,40	0,00	32,40
924	PARDO	ROMERO	ÓSCAR	30,00	0,00	30,00

Nota: En los casos de empate, en el cómputo global, se han seguido, por su orden, los criterios establecidos en el apartado 7.3 de la Resolución antes mencionada. El sorteo público realizado ha dado como resultado la letra H.

En su virtud,

RESUELVO

- Ordenar su inserción en la página web de Canal Extremadura:
<http://www.canalextramadura.es/corporacion/seleccion-de-personal>

- Conceder a las personas interesadas un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para presentar las alegaciones que se estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Finalizado el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Dirección General dictará resolución conteniendo la relación definitiva de seleccionados y dispondrá su publicación en la web.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Dámaso Castellote Caballero
Director General
Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales